

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**Ref. RESCISIÓN PARTICIÓN No. 202100301**

La apoderada de la señora GRACIELA DUARTE DÍAZ, demandante en acción de RESCISIÓN DE LA PARTICIÓN POR LESIÓN ENORME en contra de SABARAIN RODRÍGUEZ CÁRDENAS, solicita ordenar el emplazamiento del demandado, teniendo en cuenta que se ha intentado su notificación en la dirección conocida habiendo sido devuelta inicialmente por la empresa postal Interrapidísimo, con informe de no encontrar a nadie y una segunda vez porque se desconoce al destinatario.

De acuerdo con lo anterior es evidente que se desconoce el lugar en donde el señor SABARAÍN RODRÍGUEZ CÁRDENAS recibe notificaciones personales, razón por la cual se ordena su emplazamiento en los términos indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso con el fin de continuar el trámite de las diligencias.

Líbrese edicto para su publicación en el diario de amplia circulación nacional El tiempo o El Espectador, en día Domingo y por Secretaría ingrésense los datos pertinentes en el Registro Nacional de Emplazados.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**